

OFICIO No. OP25/21-24-2023/174

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y EN RESPUESTA DE EL OFICIO NUMERO **CTR/MPR-031/2023** DIRIGIDO A ESTA DEPENDENCIA LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL LISTADO DE ALTAS Y BAJAS PARA LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y SEA ACTUALIZADO EN EL SISTEMA.

ANEXO LISTADO DE ALTAS Y BAJAS

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
UNIDOS TRASCENDEMOS
PURISIMA DEL RINCON, GTO., A 10 ABRIL 2023



ING. ROGELIO AYALA GOMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.



10-04-2023



SESEA

Secretaría Ejecutiva de
Seguimiento y Evaluación
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONTESTADO 45/2023

«Bicentenario de la Instalación de la
Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824»

Oficio: SEA/SE/818/2023

Asunto: Primer informe trimestral 2023 de seguimiento
a las acciones concretas de la RNV del Acuerdo CCSE/006/2021
Guanajuato Gto., 12 de abril de 2023

Lic. Arturo Sandoval Viurquez
Contralor Municipal de Purísima del Rincón
Presente

Estimado Contralor:

Con la finalidad de presentar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato el reporte de seguimiento sobre el cumplimiento de la recomendación no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción, como de fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento, emitida mediante el Acuerdo CCSE/006/2021, para el periodo que comprende el primer trimestre de 2023, atentamente le solicito remitir a esta Secretaría Ejecutiva, con fecha límite del 21 de abril del presente año, el avance logrado en la implementación de las acciones concretas que se desarrollaron durante dicho periodo, así como la evidencia correspondiente.

Para estos efectos, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes, el ente público al que la referida recomendación no vinculante fue dirigida deberá presentar el avance de las acciones definidas en el Formato 6 Seguimiento, Análisis y Estatus de las Recomendaciones No Vinculantes (se anexa).

En caso de tener alguna duda sobre el procedimiento a seguir y específicamente sobre el llenado del formato anterior, agradeceré establecer comunicación con la Coordinación de Análisis y Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes de esta Secretaría Ejecutiva, con el Lic. Víctor Hugo López Álvarez, correo electrónico rnv.sesea@guanajuato.gob.mx y teléfono 473 192 11 63 y 473 688 24 97, extensión 108.

Página 1 de 2



SESEA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

«Bicentenario de la Instalación de la
Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824»

Finalmente, le pido enviar por medio del correo electrónico referido en el párrafo anterior, mediante oficio, el avance de las acciones solicitada y acusar, por esa misma vía, la recepción de este documento.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 5 segundo párrafo, 6, 8, 10 fracción IX, 11, 14 fracción IV, 16, 27, 40 fracción II y III, 63, 64 y 65 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y los artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Erik G. Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

C.c.p. Lic. Roberto García Urbano.- Presidente Municipal de Purísima del Rincón.- Para su conocimiento.

Página 2 de 2

DIRECTORES Y COORDINADORES DE AREA

PRESENTE:

Por medio del presente reciban un cordial saludo, de igual forma me permito informarles que daremos inicio a la 2da fase del PBR **Metas y Avance de metas a Marzo 2023**, será a partir del Miércoles 19 de Abril, así mismo les anexo el calendario para que revisen el día y la hora en la cual deben acudir cada una de las áreas, la información que deben presentar el día de la sesión será:

- Metas de sus indicadores que realizarán para todo el 2023: ejemplo (¿Cuántas becas darán en 2023?)
- Lo que realizaron de esos mismo indicadores de Enero a Marzo del 2023: ejemplo (¿Cuántas becas se entregaron acumuladas de Enero a Marzo del 2023?)

Les agradecería su puntualidad y si alguna área necesita cambiar el día avisen con anticipación para una mejor organización.

Lugar: Instalaciones del Instituto de la Juventud (Cipreses)

Sin más por el momento me despido y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 13 DE ABRIL DEL 2023
"UNIDOS TRASCENDEMOS"
ADMÓN. 2021-2024


C.P. Héctor Muñoz Porras
TESORERO MUNICIPAL



RECIBIDO
13/04/23
OSCAR OLIVERA
SIN DUDAS

Oficio: SEA/SE/940/2023

Asunto: Seguimiento a notificación de RNV

ACUERDO CCSE/004/2021

Guanajuato, Gto., 13 de abril de 2023

Lic. Roberto García Urbano
Presidente Municipal de Purísima del Rincón
Presente

Estimado Presidente:

En seguimiento al Oficio: SEA/SE/508/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 y al Oficio: SEA/SE/640/2022 de fecha 5 de abril de 2022, por medio de los cuales esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato hizo de su conocimiento que, en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité Coordinador tiene entre sus atribuciones la aprobación de recomendaciones no vinculantes en materia de prevención y combate a la corrupción con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno.

Asimismo, en dichos oficios se le informó que en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha 19 de octubre de 2021, fue aprobado el ACUERDO CCSE/004/2021, referente a la recomendación pública no vinculante dirigida a los **órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización**, misma que se le reenvía en un archivo adjunto al presente (Anexo I).

En tal virtud, para dar cumplimiento al punto de acuerdo del referido instrumento y a efecto de que se esté en aptitud de cumplir lo ordenado por el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en el sentido de que el ente público emita una respuesta fundada y motivada al Comité Coordinador, tanto en los casos en los que **determine su aceptación como en los que decida rechazarla**, atentamente le solicito pronunciarse al respecto.

Para estos efectos, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes, **el ente público al que las referidas recomendaciones no vinculantes fueron dirigidas** deberá registrar su decisión, según corresponda, en el Formato 4 Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas o en el Formato 5 Rechazo de la Recomendación No Vinculante (se anexan).

Página 1 de 2

Una vez tomada la determinación que al efecto corresponda, se solicita atentamente remitir su respuesta mediante oficio, por esta misma vía, al correo dst.sesea@guanajuato.gob.mx con el objeto de dar cuenta de su respuesta al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En caso de tener alguna duda sobre el procedimiento a seguir y específicamente sobre el llenado de los formatos, agradeceré establecer comunicación con la Coordinación de Análisis y Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes de esta Secretaría Ejecutiva, con el Lic. Víctor Hugo López Álvarez, correo electrónico: mv.sesea@guanajuato.gob.mx y teléfono: 473 192 11 63 y 473 688 24 97, extensión 108.

Finalmente, agradeceré acusar de recibido de este oficio por conducto del correo electrónico referido en el párrafo anterior.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 5 segundo párrafo, 6, 8, 10 fracción IX, 11, 14 fracción IV, 16, 27, 40 fracción II y III, 63, 64 y 65 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y 14 al 26 de los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Erik G. Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

C.c.p. Lic. Arturo Sandoval Viquez.- Contralor Municipal de Purísima del Rincón.- Para su conocimiento.

Página 2 de 2



Presidencia Municipal
PURÍSIMA DEL RINCÓN
GUANAJUATO

OFICIO No.: M.A.E./125/2023
Asunto: El que se indica

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, esperando que todas sus actividades se estén llevando a cabo con gran éxito; me dirijo a usted, de la manera más atenta, para dar respuesta al oficio presentado ante esta Coordinación con número CTR/MPR-031/2023, donde se solicita indicar las altas y bajas de personal adscrito me permito informarle lo siguiente:

Bajas:

Joan Daniel Díaz Claudio	25/07/2022	Baja Normal.	✓
Gabriel Enrique Verdín Martínez	27/09/2022	Baja Normal	✓
Estefanía Pérez Martínez	27/02/2023	Baja Normal	✓

Altas:

Joselin Mena Hurtado		Promotor Medio A Y E	29/09/2021	✓
Berigno Hurtado de Anda		Pers Camp Ecologia A	27/09/2021	✓
Juan Agustin Lopez toledo		Pers Camp Ecologia A	16/08/2021	✓
Lidia Carina Robles Espinoza		VIG. ECOPARQUE B	23/08/2021	✓
Antonio Mendez Lozano		Pers Camp Ecologia A	04/05/2021	✓
Alfonso Martinez Ortiz		Velador	17/03/2021	✓
Ramón Becerra Padrón		Vigilante Ecoparque	13/06/2022	✓
Yesenia Mendoza Porras		Encar de Cuadrilla B	02/06/2021	✓
Diego Valentin Verdín Moreno		Vigilante Amb y Terr	07/03/2022	✓

Así mismo hago de su conocimiento que se realizó un cambio del siguiente personal al área de Servicios Públicos Municipales por lo cual no es posible apoyar por parte de la dependencia a estas personas para realizar su declaración.

Salvados Jasso Gómez
Juan Carlos Jaime Retana
Alberto Magaña Flores
Martin Rafael Rodriguez Arellano
Juan Antonio Hernandez Jasso
Nestor Murillo Cruz
Jose Antonio Sanchez Perez
Juan Jose Tavares Pacheco

14-04-2023

Sin más me despido de usted, no sin antes reiterarle las seguridades de mí siempre distinguida consideración.



Presidencia Municipal
PURÍSIMA DEL RINCÓN
GUANAJUATO

OFICIO No.: M.A.E./125/2023
Asunto: El que se indica

ATENTAMENTE
"UNIDOS TRASCENDEMOS"

Purísima del Rincón, Gto., a 13 Abril del 2022

ING. JOSÉ VÁZQUEZ GARCÍA
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA



C.c.p.: Archivo

OFICIO CAC/32/2023.
CONTESTACIÓN DE OFICIO: CTR/MPR-031/2023.
ASUNTO: DAR DE ALTA.

**LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
DE PURISIMA DEL RINCON, GTO.
P R E S E N T E.-**

Lo que suscribe el Lic. Eric Raúl Segura Zepeda en mi carácter de Coordinador de árbitros Calificadores, respetuosamente comparezco ante Usted para efecto de dar contestación el oficio citado a rubro, informándole lo siguiente;

A) Por medio del presente escrito le solicito de la manera mas atenta dar de alta a las siguientes personas que están adscrita a esta coordinación

- [REDACTED] CON FECHA DE INGRESO 13 DE JUNIO DEL 2022, CON EL PUESTO DE JUEZ CALIFICADOR, CON RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] ✓
- [REDACTED] CON FECHA DE INGRESO 21 DE MARZO DEL 2022, CON EL PUESTO DE CUSTODIO, CON RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] 2022 07
- [REDACTED] CON FECHA DE INGRESO 21 DE DICIEMBRE DEL 2021, CON EL PUESTO DE JUEZ CALIFICADOR, CON RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] 2022
- [REDACTED] CON FECHA DE INGRESO 27 DE ABRIL DEL 2020, CON EL PUESTO DE JUEZ CALIFICADOR, CON RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] 2022

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención brindada al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración de lo antes mencionado

"UNIDOS TRASCENDEMOS"
PURISIMA DEL RINCÓN GUANAJUATO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

ATENTAMENTE.

**LIC. ERIC RAUL SEGURA ZEPEDA
COORDINADOR DE JUECES CALIFICADORES**



CONTRALORIA MUNICIPAL
PURISIMA DEL RINCÓN GTO.

19/04/23
Cynthia U.

A 20 de abril de 2023, Purísima del Rincón, Gto.

OFICIO: OP25/21-24-2023/196

ASUNTO: INVITACIÓN DE ENTREGA DE OBRA

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

PRESENTE

QUIERO POR ESTE CONDUCTO ENVIARLE EL MÁS CORDIAL DE LOS SALUDOS Y AL MISMO TIEMPO HACERLE UNA ATENTA INVITACION A LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA SAN JAVEIR, EN LA CALLE ACERINA CONTRATO: MPR-CUENTA PUBLICA-AD/2022-045	FECHA 27 DE ABRIL DE 2023	HORA 11:00 HRS
CONSTRUCCION DE CALLE CON HUELLAS DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD BUENAVISTA, EN LA CALLE 30 DE ABRIL 1RA. ETAPA CONTRATO: MPR-FORTAMUN-AD/2022-057	FECHA 27 DE ABRIL DE 2023	HORA 11:40 HRS
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN COLONIA LOMA DE OBRAJEROS EN ESCUELA PRIMARIA MANUEL G. ARANDA CONTRATO: MPR-FISMDF-AD/2022-044	FECHA 27 DE ABRIL DE 2023	HORA 12:20 HRS

PARA LO CUAL LE INFORMO QUE NOS REUNIRIMOS EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES A LAS 10:50 A.M., CON DIRECCION EN MA. CONCEPCION SANCHEZ #100 FRACCIONAMIENTO LA BARDA.

SIN OTRO EN PARTICULAR Y ESPERANDO SU PUNTUAL ASISTENCIA, LE REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI CONSIDERACIÓN ATENTA Y DISTINGUIDA.

ATENTAMENTE,
"UNIDOS TRASCENDEMOS"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 20 DE ABRIL DE 2023


ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRALORIA MUNICIPAL
PURISIMA DEL RINCÓN GTO

Recibi 20/04/23
Cinthia UL.



**LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL**

P R E S E N T E:

El que suscribe LEF. Jacob Artemio Hernández Coronado, Director de la Comisión Municipal del Deporte de Purísima del Rincón, Gto., de la actual administración 2021-2024. Aprovecho para saludarlo desearle éxito en sus proyectos; paso a lo siguiente. Es solicitar de su valioso apoyo para dar de alta para la Declaración Patrimonial al siguiente personal a mi cargo:

No. empleado	Nombre	curp	RFC	Fecha de ingreso
1907	Alejandra Ríos Lozano	[REDACTED]	[REDACTED]	22/08/22
1880	José Luis Rico Gómez	[REDACTED]	[REDACTED]	02/05/22

PERSONAL
MTTO. D.
EP. P.H.
2022 (B)

Sin otro particular, en espera de contar con una respuesta favorable, agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente

"Juntos trascendemos"

Purísima del Rincón, Gto., a 21 de abril del 2023.

LEF. Jacob Artemio Hernández Coronado
Director de Comude



CONTRALORIA MUNICIPAL
PURISIMA DEL RINCÓN, GTO.

Recibo 21/04/23

Cinthia UL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el RFC, 9 párrafos de 9 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 2.- ELIMINADO el CURP, 9 párrafos de 9 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 5.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 7.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 8.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 10.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 11.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 13.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 14.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

15.- ELIMINADO el CURP, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

16.- ELIMINADO el RFC, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.